**Orden del Día de la Octava Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.**

**17 de agosto del año 2021.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

**3.-** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Sesión anterior.

**5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**7.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “A fin de exhortar atentamente a los 38 Ayuntamientos de la entidad a que el producto de lo que recauden por concepto de multas a quienes no porten cubrebocas, se destine ex profeso a combatirla pandemia por covid-19, así mismo, impartan capacitación oportuna a los elementos de sus respectivos cuerpos de seguridad pública en relación con los procedimientos a seguir para la adecuada y justa aplicación de dichas sanciones”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Mediante el cual propone a esta Asamblea Legislativa, envíe un atento exhorto al presidente de México, al Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que incremente los mecanismos de protección a periodistas que sufren agresiones con motivo de su labor”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabres, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, **“**Para que se envíe atento exhorto a las instituciones de seguridad en el Estado de Coahuila, para atender y resolver el incremento del 69% las denuncias de violencia sexual que siguen escalando en Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, conjuntamente con la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite al Gobernador del Estado y, al Secretario de Finanzas que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen un programa preciso y responsable para reducir la deuda pública”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Mediante el cual se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría Respectiva, para que en los subsecuentes ejercicios fiscales, asigne mayor presupuesto que el que se destinaba en ejercicios fiscales previos al Estado de Coahuila, con el objetivo de robustecer el programa de empleo temporal”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realice las acciones que sean necesarias para fortalecer la economía de las entidades federativas, en particular la del Estado de Coahuila de Zaragoza, restituyendo al efecto los programas federales que generaban desarrollo económico regional, y regresando a los Estados y Municipios los recursos fiscales que se han recortado de manera unilateral”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a que conforme a sus atribuciones y competencias, implemente las medidas necesarias para incrementar el presupuesto destinado a las entidades federativas, así como evitar nuevos recortes en el presupuesto de egresos 2022”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que de manera respetuosa se envíe atento exhorto a la Secretaria de Relaciones Exteriores con el fin de que en medida de sus posibilidades se pronuncie México a favor de recibir en nuestro país a mujeres, menores y personas LGBTIQ+ afganos en situación de peligro”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**9.-** Agenda Política:

**A.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, en conmemoración al “Día del Bombero”.

**B.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional”, del Partido MORENA, “En relación con el alarmante aumento de los abusos que elementos de seguridad pública y otros servidores públicos cometen en perjuicio directo de la población Coahuilense, vulnerando sus derechos humanos”.

**C.-** Pronunciamiento que presenta, la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel” del Partido Verde Ecologista de México, con relación al “Día Internacional del Animal sin Hogar”.

**D.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, para conmemorar el “Día Nacional del Adulto Mayor”.

**E.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional”, del Partido MORENA, en conmemoración al “Día Nacional del Bombero”, a conmemorarse el próximo 22 de agosto.

**F.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado Jesús María Montemayor Garza en conjunto con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, “Con motivo de reconocer los buenos resultados de la actividad industrial en el Estado”.

**G.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional”, del Partido MORENA, en relación a “Día de las y los Abuelos”.

**10.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.

**MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y de los artículos 8, 72, 121, 217 y 221 bis, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, dio inicio la sesión virtual o e línea a las 11:00 horas, con 22 minutos, del día 10 de agosto del año 2021, con la asistencia de 10 de los 11 de los integrantes de la Diputación.

**1.-**La Presidencia declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaran.

**2.-** La Presidencia puso a consideración la dispensa de la lectura y aprobación de los siguientes documentos: el orden del día, la minuta de la sesión anterior, la correspondencia recibida por el Congreso, y el cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior, aprobándose por unanimidad de votos los documentos mencionados.

**3.-** Se aprobó por mayoría de votos, y en los términos que fue leído, el Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Martha Loera Arámbula, “Para que se envíe un exhorto respetuoso a la Secretaría de Bienestar para que conforme a sus atribuciones y competencias, realice las medidas idóneas y necesarias para que los apoyos del “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente” sean entregados de manera efectiva a toda la población con algún tipo de discapacidad y no sólo a un porcentaje de este grupo”.

**4.-** Se aprobó por unanimidad de votos, y en los términos que fue leído, el Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad,, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, planteada por las Diputadas y él Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), por conducto de la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, “Para que se envíe un exhorto al Congreso del Estado de Coahuila, para que, en la medida de sus posibilidades, ilumine los Recintos Legislativos Venustiano Carranza y Miguel Ramos Arizpe con los colores correspondiente a la Comunidad LGBT el 28 de junio de cada año. Así mismo que, de la misma forma, se invite al Gobierno del Estado de Coahuila, así como a los 38 cabildos municipales, para que siempre y cuando les sea posible de acuerdo a su presupuesto se unan a este simbolismo de iluminar cada 28 de junio los edificios que así consideren con los colores correspondiente a la Comunidad LGBT”.

**SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

**5.-** Se aprobó por mayoría de votos “Exhortar al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, contemplen la adquisición de vacunas PFIZER contra COVID 19, para dar inicio a la inoculación de adolescentes de 12 a 17 años”, que presentó la Diputada María Esperanza Chapa García, participando en contra la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, y a favor la Diputada Chapa García.

**6.-** Se desechó por mayoría de votos “Exhortar al Gobierno de Coahuila con el fin de que realice las acciones necesarias, dado que las actuales y los implementados en la última década no son suficientes, para contener los embarazos en adolescentes en el Estado”, que presentó la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares.

**7.-** En virtud, de que no fue presentada como de urgente y obvia resolución “Solicitar al titular del Ejecutivo del Estado, al Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, para que, en coordinación con las autoridades municipales, gire las instrucciones necesarias a fin de que los negocios y espacios públicos que tengan como giro o finalidad el entretenimiento o esparcimiento para mayores de edad; sólo permitan el acceso a personas que exhiban su certificado de vacunación o el registro oficial de la aplicación de la primera dosis”, que presentó la Diputada Mayra Lucila Valdés González, por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas.

**8.-** En virtud, de que no fue presentada como de urgente y obvia resolución “Exhortar al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud de la Federación para que conforme a sus competencias y atribuciones, implementen las medidas necesarias para combatir la propagación de las variantes del COVID 19”, que presentó la Diputada Martha Loera Arámbula, por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.

**9.-** En virtud, de que por mayoría de votos, no fue calificada como de urgente y obvia resolución, “Exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que, en coordinación los Organismos Sanitarios Internacionales; se logre un consenso acerca de las vacunas más efectivas para enfrentar a las nuevas variantes del COVID-19 y, así, que los planes de vacunación se concentren, en la medida de lo posible, en dichas vacunas”, que presentó la Diputada Mayra Lucila Valdés González, en voz de la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.

**10.-** Se aprobó por mayoría de votos “Exhortar al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), para que lleve a cabo las acciones necesarias para regularizar el proceso de adquisición de medicamentos y material de curación que realiza a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), así como para eficientar la logística de distribución, en especial de aquellos relacionados con el tratamiento y atención de los distintos tipos de cáncer en el país”, que presentó el Diputado Álvaro Moreira Valdés, en voz, de la Diputada María Esperanza Chapa García, participando en contra la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares y a favor la Diputada Chapa García.

**11.-** En virtud, de que por mayoría de votos, no fue calificada como de urgente y obvia resolución “Exhortar a la Secretaria de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado, con el fin de que se cercioren que sus agentes se apeguen a los lineamientos de detención e inicien el proceso correspondiente contra aquellos que no lo acaten”, que presentó la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, en voz de la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, por lo que la Presidencia la turnó a la Comisión de Seguridad Pública.

**12.-** Se aprobó por mayoría de votos “Exhortar a las autoridades federales competentes en particular a la Secretaría de Salud y la Secretaría de Bienestar, a fin de establecer las acciones necesarias para acelerar la disponibilidad y aplicación de las vacunas en la juventud Coahuilense, en los municipios del estado donde aún no inician con la vacunación de este grupo poblacional”, que presentó la Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer, participando en contra la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, y a favor la Diputada Cepeda Boehringer.

**13.-** Se aprobó por mayoría de votos “Exhortar al Ejecutivo Federal y a la Secretaría del Bienestar, para que conforme a sus competencias y atribuciones, realicen los cambios necesarios para que el Programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras, se incremente así como para que se extienda el intervalo de edad de las y los hijos de 0 a 4 años de edad y de 0 a 6 años de edad, en el caso de las niñas y niños con alguna discapacidad, y se incluya el apoyo para las y los niños que sufran orfandad paterna, a fin de hacer más extenso y protector este programa social”, que presentó la Diputada Martha Loera Arámbula, en voz de la Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer, participando a favor con una modificación la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, quien propuso que a este exhorto se sumara al Gobierno del Estado, propuesta no aceptada por la Diputada Cepeda Boehringer.

**14.-** En virtud, de que no fue presentada como de urgente y obvia resolución “Exhortar a los 38 Municipios de la entidad, a fin de que se intensifiquen las campañas de concientización y prevención, referentes a las medidas de sanidad para combatir el virus del covid-19”, que presentó la Diputada Olivia Martínez Leyva, por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.

**AGENDA POLÍTICA:**

**15.-** Se dio lectura a un Pronunciamiento que presentó la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, en voz de la Diputada María Esperanza Chapa García,” Relativo a los resultados publicados por el CONEVAL acerca de la medición de la pobreza en México 2020”**.**

**16.-** Quedó inscrito integrante en el Diario de los Debates el Pronunciamiento que presentó la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, “En conmemoración al Natalicio de Emiliano Zapata, el 8 de agosto de 1879”.

**17.-** Quedó inscrito integrante en el Diario de los Debates el Pronunciamiento que presentó la Diputada Olivia Martínez Leyva, “Para conmemorar la Semana Mundial de la Lactancia Materna”.

**18.-** Se dio lectura a un Pronunciamiento que presentó la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, en voz de la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, “En relación del Día Mundial del Orgasmo Femenino”.

**19.-** Quedó inscrito integrante en el Diario de los Debates el Pronunciamiento que presentó la Diputada Martha Loera Arámbula, “En conmemoración del Día Internacional de la Juventud”.

**20.-** Se dio lectura a un Pronunciamiento que presentó la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, en voz de la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares “En relación al Día Internacional de los Pueblos Indígenas”.

**21.-** Se dio lectura a un Pronunciamiento que presentó la Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer, “Con motivo del Día Internacional de la Juventud”.

**22.-** Se dio lectura a un Pronunciamiento que presentó el Diputado Álvaro Moreira Valdés, en voz de la Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer “Relativo a la consulta popular realizada el pasado 01 de agosto en nuestro país”.

En breves instantes, se presentó el Legislador que no paso lista al inicio de la Sesión, asistiendo finalmente la totalidad de la Diputación Permanente.

Sin otro asunto que tratar, la Presidencia declaró terminada la sesión, siendo las 14:00 horas, con 07 minutos, del mismo día, citando a la Diputación Permanente a la Octava sesión a las 11 horas, del 17 de agosto del presente año.

**PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.****SECRETARIA** | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA**.**SECRETARIA** |

**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN**

**RECIBIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**17 DE AGOSTO DE 2021.**

**1.-** OFICIO DEL C. GERARDO IVÁN MENDOZA IBARRA, AUTORIDAD SUBSTANCIADORA RESPONSABLE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONGRESO, LA EMISIÓN DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 13 DE JULIO 2021, LA CUAL PONE FIN AL INCIDENTE DE MEDIDAS CAUTELARES APERTURADO DENTRO DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SEMRA008/2021.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**2.-** OFICIO DEL C. ALFONSO DANAO DE LA PEÑA VILLARREAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A ESTE H. CONGRESO, INICIATIVA POPULAR CON EL FIN DE ADICIONAR UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**3.-** OFICIO DEL C. JUAN MANUEL GONZÁLEZ ZAPATA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A ESTE H. CONGRESO, INICIATIVA POPULAR “CALIDAD DEL AIRE Y VENTILACIÓN ADECUADA PARA LA SALUD EN COAHUILA” POR LA CUAL SE CREAN Y ADICIONAN DISTINTAS DISPOSICIONES A LA LEY ESTATAL DE SALUD PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**4.-** OFICIO DE LA C. MARYVEL SUDAY TAMEZ, HABITANTE DEL MUNICIPIO DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE H. CONGRESO Y AL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD ACUÑA, EFECTUEN UNA REVISIÓN EXCEPCIONAL Y UNA AUDITORÍA SOBRE LAS OMISIONES Y SITUACIONES EXCEPCIONALES EN EL CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO DE FUNCIONES DE LA TESORERÍA DE DICHO MUNICIPIO; ADEMÁS SOLICITA LE ENTREGUEN SUS COMPROBANTES FISCALES DE PAGO DEL ISAI.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**5.-** OFICIO DE LA C. GLADYS AYALA FLORES, ALCALDESA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA INICIATIVA DE DECRETO CON EL FIN DE QUE SE LE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DEL BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 3,256.20 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “VALLE DE CAMPESTRE” DE DICHO MUNICIPIO, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL PREESCOLAR.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS.**

**6.-** OFICIO ENVIADO POR EL C. HUGO MORALES VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONGRESO, QUE EN RELACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR LA COMISIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO DE LAS AMÉRICAS S.C. PARA LA DESIGNACIÓN DEL COMISIONADO PRESIDENTE PARA EL ESTADO, SE ACLARA AL RESPECTO QUE SOLO LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) Y LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA (CDHEC), CUENTAN CON COMPETENCIA DENTRO DEL ESTADO PARA INVESTIGAR Y SANCIONAR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS.

**DE ENTERADO Y A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**7.-** OFICIO DEL DIPUTADO JOSÉ ROSARIO ROMERO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONGRESO, Y SE PONE A DISPOSICIÓN LA EDICIÓN DIGITAL EN MEMORIA USB DE LAS COMPARECENCIAS 2021 DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

**DE ENTERADO Y A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**8.-** OFICIO DE LA C. MARYVEL SUDAY TAMEZ, HABITANTE DEL MUNICIPIO DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A ESTE H. CONGRESO, DENUNCIA CONTRA LA TESORERIA Y EL MUNICIPIO DE ACUÑA, TODA VEZ QUE LOS DATOS Y ACTUACIONES SEÑALADOS EN LA PRESENTE DENUNCIA SE DESPRENDEN DE LAS ACTUACIONES Y SITUACIONES EXCEPCIONALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**9.-** OFICIO DE LA C. LAURA MARA SILVA FERNÁNDEZ, ALCALDESA DEL R. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONGRESO, LO RELATIVO A LA SITUACIÓN DEL SÍNDICO DE MAYORÍA EL C. GONZALO CONTRERAS GARCÍA, QUIEN SIN CAUSA JUSTIFICADA DESDE HACE 4 MESES ESTÁ AUSENTE Y NO ACUDE A CUMPLIR CON SUS RESPONSABILIDADES. CONSIDERANDO PERTINENTE, ANALIZAR LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE EN NUESTRO ESTADO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**10.-** OFICIO DEL C. JORGE ZERMEÑO INFANTE, ALCALDE DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA INICIATIVA DE DECRETO QUE PLANTEA EL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, CON EL FIN DE QUE SE LE AUTORICE LA REFORMA A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO MEDIANTE DECRETO 959, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020, EN SU ARTÍCULO 81-A.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

**11.-** OFICIO DEL C. JORGE ZERMEÑO INFANTE, ALCALDE DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA INICIATIVA DE DECRETO QUE PLANTEA EL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, CON EL FIN DE QUE SE LE AUTORICE UNA FE DE ERRATAS A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO MEDIANTE DECRETO 959, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020, EN SUS ARTÍCULOS 1 Y 1-A.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL 10 DE AGOSTO DE 2021.**

Sobre el trámite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 10 de agosto de 2021, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al titular del Ejecutivo Federal, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, contemplen la adquisición de vacunas PFIZER contra COVID 19, para dar inicio a la inoculación de adolescentes de 12 a 17 años”, para los efectos procedentes.

**2.-** Al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Mediante el cual propone a esta Asamblea Legislativa, envíe una atenta solicitud al titular del Ejecutivo del Estado, al Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, para que, en coordinación con las autoridades municipales, gire las instrucciones necesarias a fin de que los negocios y espacios públicos que tengan como giro o finalidad el entretenimiento o esparcimiento para mayores de edad; sólo permitan el acceso a personas que exhiban su certificado de vacunación o el registro oficial de la aplicación de la primera dosis”, para los efectos procedentes, se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas

**3.-** Al no haberse aprobado como de urgente y obvia resolución, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite a los Secretarios de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, y de Finanzas del Estado que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, informen a esta Soberanía lo siguiente: A) La razón del retraso en el Gasto Comprometido-Devengado-Ejercido-Pagado de la inversión pública del Estado, tal como lo asienta el estado de Ingresos y Egresos base “devengado” en el mes de marzo del presente año, y; B) El listado de todos los proveedores en materia de inversión pública de la entidad a quienes aún se les adeuda”, para los efectos procedentes, se turnó a la Comisión de Finanzas.

**4.-** Al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud de la Federación para que conforme a sus competencias y atribuciones, implementen las medidas necesarias para combatir la propagación de las variantes del COVID 19”, para los efectos procedentes, se turnó a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.

**5.-** Al no haberse aprobado como de urgente y obvia, la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Mediante el cual propone a esta H. Diputación Permanente, envíe un atento exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que, en coordinación los Organismos Sanitarios Internacionales; se logre un consenso acerca de las vacunas más efectivas para enfrentar a las nuevas variantes del COVID-19 y, así, que los planes de vacunación se concentren, en la medida de lo posible, en dichas vacunas”, para los efectos procedentes, se turnó a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.

**6.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Instituto de Salud para el Bienestar, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), para que lleve a cabo las acciones necesarias para regularizar el proceso de adquisición de medicamentos y material de curación que realiza a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), así como para eficientar la logística de distribución, en especial de aquellos relacionados con el tratamiento y atención de los distintos tipos de cáncer en el país”, para los efectos procedentes.

**7.-** Al no aprobarse como de urgente y obvia resolución, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe atento exhorto a la Secretaria de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado, con el fin de que se cercioren que sus agentes se apeguen a los lineamientos de detención e inicien el proceso correspondiente contra aquellos que no lo acaten”, para los efectos procedentes.

**8.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Salud y la Secretaría de Bienestar, del Gobierno Federal, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “A fin de enviar un atento exhorto a las autoridades federales competentes en particular a la Secretaría de Salud y la Secretaría de Bienestar, a fin de establecer las acciones necesarias para acelerar la disponibilidad y aplicación de las vacunas en la juventud Coahuilense, en los municipios del estado donde aún no inician con la vacunación de este grupo poblacional”, para los efectos procedentes.

**9.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envióal Ejecutivo Federal y a la Secretaría del Bienestar la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal y a la Secretaría del Bienestar, para que conforme a sus competencias y atribuciones, realicen los cambios necesarios para que el Programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras, se incremente así como para que se extienda el intervalo de edad de las y los hijos de 0 a 4 años de edad y de 0 a 6 años de edad, en el caso de las niñas y niños con alguna discapacidad, y se incluya el apoyo para las y los niños que sufran orfandad paterna, a fin de hacer más extenso y protector este programa social”.

**10.-** Al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a los 38 Municipios de la entidad, a fin de que se intensifiquen las campañas de concientización y prevención, referentes a las medidas de sanidad para combatir el virus del covid-19”, para los efectos procedentes, se turnó a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.

**A T E N T A M E N T E.**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 17 DE AGOSTO DE 2021.**

**LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIPUTADA MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA**

 **(RÚBRICA)**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL” DEL PARTIDO morena, DE ESTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, A FIN DE EXHORTAR ATENTAMENTE A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD A QUE EL PRODUCTO DE LO QUE RECAUDEN POR CONCEPTO DE MULTAS A QUIENES NO PORTEN CUBREBOCAS SE DESTINE EX PROFESO A COMBATIRLA PANDEMIA POR COVID-19, ASÍ MISMO, IMPARTAN CAPACITACIÓN OPORTUNA A LOS ELEMENTOS DE SUS RESPECTIVOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN RELACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR PARA LA ADECUADA Y JUSTA APLICACIÓN DE DICHAS SANCIONES.**

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE. –**

El suscrito, Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional, del partido morena, de esta LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos exponer ante esta Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que, por las características de la misma, sea tramitada con carácter de **urgente y obvia resolución**, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 22 de abril de 2020, mediante su publicación en el Periódico Oficial del Estado, entró en vigor el *Decreto por el que se establece el Uso Obligatorio de Cubre Bocas Como Medida de Prevención para Evitar la Propagación del COVID-19 en el Estado de Coahuila de Zaragoza*.

En esa fecha, el Ejecutivo estatal lanzó también un *Decreto por el que se emiten las disposiciones relativas a la movilidad de las personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza durante la contingencia COVID-19*.

Un día antes, el Gobierno Federal declaró la fase 3 de la pandemia, ante el acelerado repunte del número de contagios y hospitalizaciones, debiendo mantener la Jornada Nacional de Sana Distancia.

Un mes atrás, el 19 de marzo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el decreto por el que se establecen las *Medidas para la Prevención y Control de la Propagación del COVID-19 en el Estado de Coahuila de Zaragoza*, y se emitió la declaratoria de emergencia para la Entidad, *ante la inminencia de un desastre sanitario*, derivado de la pandemia provocada por el COVID-19.

Respecto delreferido decretoque fija el Uso Obligatorio de Cubre Bocas Como Medida de Prevención para Evitar la Propagación del COVID-19, se establece textualmente, en su artículo 1, la siguiente disposición:

*Es obligatorio el uso de cubre bocas para todas las personas que se encuentren en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en espacios y vías públicas, en el interior de establecimientos o centros comerciales, así como para usuarios, operadores y conductores de los servicios de transporte de pasajeros, transporte de carga y transporte entre particulares en las modalidades señaladas en la ley de la materia.*

El artículo 13 de dicho decreto, añade: *Las personas que incumplan con lo dispuesto en el presente Decreto, podrán ser sancionadas en términos del Título Décimo Quinto de la Ley Estatal de Salud.*

Así pues, *Las sanciones contempladas en el párrafo anterior, podrán ser desde amonestación con apercibimiento hasta multa, para lo cual se deberá llevar un registro de las personas que sean sancionadas, lo anterior con el objeto de identificar los casos de reincidencia y aplicar los principios de gradualidad y proporcionalidad que deben regir la imposición de sanciones por incumplimiento.*

*En cumplimiento al principio de transparencia, se hará pública la información sobre las sanciones por incumplimiento a las medidas, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.*

Dentro de todo esto, queda claro que el uso obligatorio de cubrebocas no sustituye la orden de salir de casa solo por razones esenciales o de emergencia. También sigue vigente el mandato de mantener una sana distancia entre personas, de lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón y de desinfectar espacios y objetos de uso frecuente.

Por otra parte, los tapabocas no necesitan ser de tipo médico o N95. Bastará con usar un pañuelo, mascada, bandana u otro cubrebocas de tela que pueda reutilizarse, una vez lavado con agua y jabón.

El artículo 14, últimodel decreto, señala que *Son competentes para ordenar o ejecutar las sanciones contempladas en el artículo anterior, las autoridades sanitarias a que se refiere el artículo 3 de la Ley Estatal de Salud.* Las autoridades sanitarias estatales, según el referido artículo,son las siguientes: el gobernador del Estado, la Secretaría de Salud del Estado y *los Ayuntamientos en el ámbito de su respectiva competencia*.

Como se puede advertir, el uso obligatorio de cubrebocas sanitario no es una disposición recién decretada; tampoco lo es la aplicación de multas a quienes no se ajusten a tal medida. Lo nuevo, en todo caso, es que las multas, que ya se aplican,oscilan entre los 300 y mil pesos, según lo precisó el propio gobernador, Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, en conferencia de prensa que encabezó el pasado 10 de agostoen Torreón.

El jefe del Ejecutivo estatal también hizo saber que, ante un rebrote de gran magnitud, su administración no contaría con los recursos necesarios para reconvertir nuevamente los centros hospitalarios del Estado. Algunos medios de comunicación entendieron que el Gobierno estatalse encuentra en *“banca rota”*para enfrentar una tercera ola pandémica.

El Grupo Parlamentario de Morena en esta Honorable Sexagésima Legislatura considera pertinente plantear la canalización de los recursos que se obtengan por el cobro de dichas multas al financiamiento de las acciones para prevenir y combatir la pandemia, y todo lo que ello implica, como es la adquisición de insumos para la atención de contagiados.

Pero, para el efectivo aprovechamiento del producto de tales sanciones, tanto como para asegurar la estricta observancia de los derechos humanos de los coahuilenses, estimamos necesario que se brinde a los policías municipales capacitación adecuada sobre la manera correcta de aplicar dichas multas, pues no es de descartarse que algunos de estos elementos se vean tentados a incurrir en actos de cohecho y otra clase de abusos, en perjuicio de quienes sean sorprendidos sin mascarillas.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos atentamente a esta Honorable Diputación Permanente que tramite, con carácter de **urgente y obvia resolución**, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- Gírese atento exhorto a los 38 Ayuntamientos de Coahuila, con objeto de que el producto de lo que recauden por concepto de multas a quienes no porten cubrebocas lo destinen a la adquisición de insumos e implementación de medidas para contrarrestar la pandemia por Coronavirus, en armonía con las directrices establecidas en tal sentido por la Secretaría de Salud, tato federal, como estatal, y por los subcomités técnicos regionales Covid-19 que operan en la Entidad; y,**

**SEGUNDO. –Exhórtese respetuosamente a los 38 Ayuntamientos del Estado a que impartan capacitación oportuna a los elementos de sus respectivos cuerpos de seguridad pública sobre los procedimientos a seguir para la adecuada y justa aplicación de multas a los ciudadanos que incumplan con el uso obligatorio de cubrebocas, con objeto de prevenir abusos de autoridad y actos de cohecho que atenten contra la economía, bienestar y derechos humanos de los coahuilenses, con base en lo dispuesto en el decreto del Ejecutivo estatal, emitido el 22 de abril de 2020, por el que se establece el uso obligatorio de mascarillas sanitarias.**

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, agosto 17 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ**

**DIP. LIZBETH OGAZÓN NAVA**

**DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA**

**DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**PRESENTE.-**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Dip. Mayra Lucila Valdés González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, mediante el cual propone a esta asamblea legislativa, envíe un atento exhorto al presidente de México, al Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que incremente los mecanismos de protección a periodistas que sufren agresiones con motivo de su labor.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los medios de comunicación libres transforman a las sociedades ya que proporcionan información que iluminan el proceso de toma de decisiones. Así, se otorga a los individuos el poder de decidir sobre sus destinos. En semejante contexto, la libertad de medios de comunicación desempeña un papel crucial en la transformación de la sociedad al restructurar sus aspectos político, económico y social.

La libertad de expresión es crucial para el desarrollo de sociedades democráticas, la pluralidad y deliberación democráticas se encuentran condicionadas a contar con sistemas efectivos de protección y fomento a la libre circulación de información, ideas y expresiones de todo tipo.

El ejercicio de este derecho contribuye al desarrollo de una opinión pública informada y al control ciudadano efectivo sobre la gestión pública. Además, la libertad de expresión es también un derecho clave para garantizar el ejercicio de otros derechos fundamentales.

En México existen serios obstáculos para el ejercicio de la libertad de expresión, particularmente en el contexto del ejercicio del periodismo. De acuerdo con la organización Reporteros Sin Fronteras (RSF), México se ubica en el lugar 144 de 180 países en términos de libertad para ejercer el periodismo. Conforme a la CIDH, en México, "las amenazas físicas y la intimidación constituyen la forma más extendida de ataques contra periodistas”. También son comunes las agresiones físicas y los secuestros.

Durante los 32 primeros meses de este nuevo gobierno, han sido asesinados en el país 21 periodistas, revela la organización Artículo 19. Esta agrupación, que promueve y defiende los derechos de libertad de expresión y acceso a la información, tiene contabilizado al menos un ataque a la prensa cada 13 horas.

La agresión más reciente fue la amenaza de muerte que el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) hizo a la periodista Azucena Uresti, y los amagos de ataques que el citado grupo hizo a tres medios.

El número de periodistas asesinados derivado de su labor informativa en lo que va de la administración de López Obrador es superior en 31.2% a la registrada en el gobierno del presidente Enrique Peña.

Con relación a las agresiones a la prensa, éstas se duplicaron durante la actual administración. Y es que los reportes de Artículo 19 señalan que entre enero de 2019 y diciembre de 2020 (24 meses) hubo mil 301 agresiones contra la prensa (609 durante 2019 y 692 durante 2020).

Por lo antes expuesto y con fundamento en los preceptos invocados de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se propone la aprobación, por la vía de urgente y obvia resolución, del siguiente:

 **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - Envíese un atento exhorto al presidente de México, al Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que incremente los mecanismos de protección a periodistas que sufren agresiones con motivo de su labor.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de agosto de 2021.**

**ATENTAMENTE,**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

 *Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

**GRUPO PARLAMENTARIO “CARLOS PAEZ FALCON” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

|  |
| --- |
| DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ |

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES | DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y ÉL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD EN EL ESTADO DE COAHUILA PARA ATENDER Y RESOLVER EL INCREMENTO DEL 69% LAS DENUNCIAS DE VIOLENCIA SEXUAL QUE SIGUEN ESCALANDO EN COAHUILA**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar anta esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene dentro de su misión conducir, impulsar y propiciar el cumplimiento de los fines y objetivos del Sistema, y su funcionamiento eficaz, en concordancia con el Consejo Nacional, mediante la generación de iniciativas, directrices, consensos, normas y medición de resultados, con profesionalismo, confiabilidad, honestidad y eficacia.[[1]](#footnote-1)

Es por ello que resulta alarmante que la propia Fiscalía General de Estado, le ha reportado este año *que en la entidad hay 896 denuncias por distintos tipos de violencia sexual, mientras que durante el mismo semestre del año anterior, este índice alcanzó las 530 denuncias, es decir se han incrementado 69 por ciento en comparación con el mismo periodo del año pasado.*[[2]](#footnote-2)

Siguiendo con lo reportado por la propia fiscalía al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre enero y junio de este año fueron registradas 399 carpetas de investigación por el delito de abuso sexual, 180 por acoso sexual, ocho carpetas por hostigamiento sexual, 140 por violación simple, 131 por violación equiparada y 38 indagatorias se han clasificado en otros tipos de violencia sexual específica.

¿A qué se debe que en Coahuila vivamos un alto número de agresiones sexuales?

La organización **Semáforo Delictivo** ya ha colocado en color rojo a los delitos de violación sexual  en la entidad, al considerar que se superó la media de incidencia mensual, así como por mucho, el índice más bajo registrado hasta ahora que es de 20 delitos, únicamente de violación.

*La Directora de Investigaciones Especializadas en este tipo de delitos en la Fiscalía General del Estado, ha hecho del conocimiento que por parte de las autoridades hay preocupación, pues existen probabilidades de que las denuncias del año pasado no se hayan presentado dado que las medidas de restricción de la pandemia, a su vez provocaron que los agresores estuvieran mayor tiempo con sus víctimas.[[3]](#footnote-3)*

Para el primer semestre, la violencia sexual había alcanzado 530 denuncias en 2020, para el cierre de ese año, la entidad ya había alcanzado mil 148 denuncias, es decir, solo 252 denuncias menos que en el primer semestre del 2021.

Es evidente que las agresiones sexuales van de la mano con los problemas de embarazos no deseados, violencia de otros tipos, muchas veces ejercidos en el hogar y también se torna un problema de salud pública a existir menores de por medio que están siendo violentadas y es como tenemos niñas siendo mamás y desgraciadamente muchas veces estos son casos incestuosos.

Necesitamos que las medidas de atención a los ciudadanos, sean mucho más preventivas, lleguen a done tienen que llegar, y en los lamentables casos donde ya se perpetuo el delito, este siga un correcto apego a la ley, que no se queden en carpetas sin resolver, en casos estancados, la gente merece justicia, es por ello que pedimos atiendan y resuelvan con eficacia a todas las víctimas, que sus esfuerzos sean aún más porque viendo las estadísticas, reportadas por las instituciones mismas, nos queda claro está que el trabajo no está siendo suficiente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD EN EL ESTADO DE COAHUILA PARA ATENDER Y RESOLVER EL INCREMENTO DEL 69% LAS DENUNCIAS DE VIOLENCIA SEXUAL QUE SIGUEN ESCALANDO EN COAHUILA**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, agosto 17 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE. –

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite al Gobernador del Estado y, al Secretario de Finanzas que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen un programa preciso y responsable para reducir la deuda pública; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

Del análisis de la deuda pública estatal que publica en su portal la Auditoria Superior del Estado de Coahuila, al mes de mayo del presente año, se desprenden las siguientes alertas:

* **5 estados presentan un nivel de endeudamiento clasificado como en observación, estos son: Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Quintana Roo.**
* **El Estado de Coahuila pasó en el periodo comprendido entre 2008 y 2013 de un monto de obligaciones en el Registro Público Único de la SHCP de 1,831.9 millones de pesos a un total de 35,543.8 millones de pesos; es decir, que experimentó en ese plazo un crecimiento en sus obligaciones financieras del 1,840.3%. De 2013 al primer trimestre de 2021 la deuda del estado ha crecido un 6.9%, al pasar de 35,543.8 millones de pesos a 38,008.6 millones de pesos. A mayo de 2021 la deuda estatal representa el 4.8% del PIB estatal, así como un nivel de endeudamiento de $12,005.00 por habitante.**
* **El Estado tiene el plazo más amplio en el país para cubrir su compromiso de deuda, siendo este ponderado en 23.2 años; mientras que el plazo promedio ponderado nacional de vencimiento es de 13.9 años; esto derivado de las continuas restructuraciones, sin hacer un esfuerzo para abatirla, teniendo como consecuencia el estancamiento económico de Coahuila.**
* **Lo grave es que las restructuraciones no han mejorado las condiciones de crédito para el Estado, pues la tasa de interés promedio ponderada de sus obligaciones está por arriba de la nacional, es el tercer estado con mayor tasa de interés, con una tasa de 5.9%**

De ahí se desprenden tres indicadores que muestran la Situación Actual de la Deuda Pública en el Estado de Coahuila al Primer Trimestre de 2021:

**Indicador 1:** Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición **162.2%**

**Indicador 2:** Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición **13.2%**

**Indicador 3**: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales **0.9%**

Por lo que Coahuila se encuentra en amarillo y no se visualiza una mejora en los próximos 23 años.

Esto nos lleva a la urgente necesidad de un replanteamiento de la política financiera del Estado, y de un programa de acciones enfocado en reducir el pasivo que nos agobia de forma gradual, progresiva y eficiente, con resultados apreciables desde el corto plazo; ya que de otro modo la situación actual será una constante durante los años siguientes, debilitando cada vez más las finanzas estatales y la capacidad presupuestal de Coahuila para atender y resolver todos los problemas relacionados con servicios públicos, infraestructura, obra pública y desarrollo social.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO. -** **Esta H. Diputación Permanente solicita al Gobernador del Estado y, al Secretario de Finanzas que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen un programa preciso y responsable para reducir la deuda pública de Coahuila.**

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”. Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 17 de agosto de 2021.

|  |
| --- |
| DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES | DIP. MAYRA LUCILA VALDÉZ GONZÁLEZ |

**Fuentes de Información**

1. Auditoría Superior del Estado de Coahuila https://www.asecoahuila.gob.mx

2. Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila Estadísticas de Deuda Pública https://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/index.php#contenido

3. Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública

https://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/index.php#contenido

4. SHCP Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp

5. Sistema de Alertas de la SHCP <https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2021SA>

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA RESPECTIVA, PARA QUE EN LOS SUBSECUENTES EJERCICIOS FISCALES, ASIGNE MAYOR PRESUPUESTO QUE EL QUE SE DESTINABA EN EJERCICIOS FISCALES PREVIOS AL ESTADO DE COAHUILA, CON EL OBJETIVO DE ROBUSTECER EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H.**

**CONGRESO DEL ESTADO DE**

**COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

La suscrita **Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez,** conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, en el ejercicio de las facultades que nos confieren los Artículos 21, Fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a consideración de este Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia** resolución, bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El autoaislamiento, la cuarentena y el distanciamiento social son las principales medidas que están siendo utilizadas para contrarrestar la COVID-19 a nivel global. Si bien estas medidas permiten aplanar la curva de contagio, también afectan la actividad económica, al desacelerar e incluso interrumpir la producción, lo que disminuye las horas de trabajo y los salarios y da lugar a la reducción de la demanda agregada de bienes y servicios. El virus y la consiguiente crisis económica repercuten adversamente en el mundo del trabajo en tres aspectos fundamentales: 1) la cantidad de empleo (tanto en materia de ocupación, desempleo como de subempleo); 2) la calidad del trabajo (con respecto a los salarios y el acceso a protección social); y 3) los efectos en los grupos específicos más vulnerables frente a las consecuencias adversas en el mercado laboral.

En México desde finales de marzo del 2020, se estableció una emergencia sanitaria frente a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 o COVID-19, que se prolongó hasta finales de mayo del mismo año. Durante este periodo se determinaron actividades económicas esenciales y no esenciales. Desde ese momento, millones de personas trabajadoras se tuvieron que quedar en sus casas, en teletrabajo o bien tuvieron que afrontar consecuencias de la crisis como bajas de sueldo o despidos. Aunque a finales de marzo se estableció́ la emergencia y las consecuencias de la crisis se sienten sobre todo a partir del mes de abril del año pasado, algunos indicios de crisis económica ya se dejaban entrever desde mediados de marzo, sobre todo reflejados en los indicadores de actividad económica del país[[4]](#footnote-4).

Asimismo, y según el Banco de México, en el país se ha observado una variación negativa del Producto Interno Bruto (PIB) desde el 2019, lo cual puede ser exacerbado por la propagación de la COVID-19 a partir del segundo trimestre del 2020. Desde marzo, se reportaron paros técnicos en algunos sectores debido a la falta de insumos importados y a la cancelación de ciertas actividades. En el primer trimestre del año 2020, se reportó una contracción del PIB de -1,2%. A continuación se muestra el gráfico que representa la información antes referida[[5]](#footnote-5):



Por otra parte, México se caracteriza por tener una tasa de desocupación baja. Sin embargo, el impacto en desempleo de la crisis se puede ver desde abril 2020, mes en el cual vemos un repunte de 1,7 puntos porcentuales, comparado con marzo. No es un dato sorprendente que aumente la desocupación en caso de shock sobre la demanda y la actividad económica, sin embargo es importante notar que desde el año 2014, no se había llegado a este nivel de desempleo. Entre abril y mayo, podemos observar nuevamente una baja de la tasa de desocupación, lo cual hubiera podido significar que el shock más importante en la actividad económica fue en abril de este año. Sin embargo, los datos de junio indican una tasa de desempleo de 5,5% de la PEA, cifra que hace años no estaba tan alta. Coincide el incremento del desempleo con la reapertura de actividades, las personas se reincorporan a la fuerza laboral, pero las condiciones económicas desfavorables no permiten que se encuentre empleo. Los datos de julio y agosto indican un ligero descenso de la desocupación.

No queda duda que la pandemia moverá los indicadores laborales a corto y mediano plazo. A partir de la elasticidad PIB/empleo, la siguiente tabla sintetiza algunos posibles escenarios de la tasa de desocupación en México para el año 2020[[6]](#footnote-6):



Como consecuencia de lo antes expuesto, y toda vez que la economía del país se ha visto trastocada ya que la contingencia trajo y seguirá trayendo como consecuencia la pérdida de empleo para una gran cantidad de ciudadanos(as), resulta vital, al menos para la suscrita y para el Gobierno de Coahuila, velar por preservar el bienestar de las familias, sin dejar de lado el mantener la economía de sus habitantes.

Motivo por el cual, con el objetivo de minimizar el impacto en la economía familiar de los Coahuilenses, se le exhorta respetuosamente a realizar los trámites y actos que resulten necesarios con la intención de destinar mayores recursos que tengan por objeto el fortalecimiento del Programa Empleo temporal (en lo sucesivo PET).

En 1995 se introdujo el PET, el cual desde entonces se orienta a apoyar transitoriamente el ingreso de hombres o mujeres en periodos de baja demanda laboral y en emergencias naturales o económicas, complementando las estrategias de otros programas sociales a través del desarrollo de infraestructura social básica y actividad productiva[[7]](#footnote-7).

El PET también contribuye al bienestar de hombres y mujeres que enfrentan una reducción de sus ingresos, y de la población afectada por emergencias, tales como la que actualmente atraviesa el país derivada del COVID-19, como ya ha quedado antes expresado, mediante apoyos económicos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario, otorgando un apoyo económico consistente en jornales equivalentes al 99% de un salario mínimo general diario vigente[[8]](#footnote-8).

En Coahuila, prevalece el trabajo en equipo, que ha redituado en excelentes resultados, no sólo por apoyar a los beneficiarios sino porque ha beneficiado a la ciudadanía, toda vez que los empleos temporales se han traducido en espacios públicos más limpios; se trata de un ganar ganar.

Dado lo antes expuesto resulta de vital importancia unir esfuerzos con la finalidad de mitigar los efectos que han derivado de esta pandemia, y poner especial atención en aquellas políticas publicas e instrumentos que tengan por objeto coadyuvar con el ingreso de los Mexicanos, de los Coahuilenses afectados, pues tengo la convicción de que una intervención a tiempo, que permita proveer a la ciudadanía más necesitada de soluciones temporales, puede mitigar los desafortunados efectos que ya han quedado descritos en el presente exhorto.

Además de lo anterior y de conformidad con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020, realizada por el INEGI, En sólo dos meses y como consecuencia del COVID-19, Coahuila ha sufrido la perdida de más de 40,000 empleos, lo cual resulta evidente que ha impactado en el ingreso de las respectivas familias[[9]](#footnote-9); de igual forma, no se omite mencionar y resaltar la situación que vive la empresa Altos Hornos de México, la cual ha sido y será uno de los pilares más importantes que sostienen a la economía de la región centro y de la región carbonífera de Coahuila, pues mientras esta no resuelva, miles de familias continúan vulneradas.

Dicho lo anterior, considero de trascendental invitarle y exhortarle de la manera más respetuosa a revisar las asignaciones presupuestales destinadas a nuestro estado de Coahuila en relación con el PET, destinando una mayor cantidad de recursos al mismo, toda vez que en atención a la situación que aqueja a nuestro estado, misma que ha quedado antes expuesta, representa un instrumento que contribuye al bienestar de los Coahuilenses que enfrentan una reducción en sus ingresos.

Por último, considerando la importancia del tema, en el ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 21 Fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta ***Diputación Permanente*** del ***Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza,*** solicitando que sea tramitado de **urgente y obvia** resolución, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA RESPECTIVA, PARA QUE EN LOS SUBSECUENTES EJERCICIOS FISCALES ASIGNE MAYOR PRESUPUESTO QUE EL QUE SE DESTINABA EN EJERCICIOS FISCALES PREVIOS AL ESTADO DE COAHUILA, CON EL OBJETIVO DE ROBUSTECER EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL.**

**ATENTAMENTE**

 **Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 17 de agosto del 2021**

**DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CON EL AVAL DE LAS DEMÁS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  | **DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÈS** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARÍZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR**  **AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, REALICE LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA FORTALECER LA ECONOMÍA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN PARTICULAR LA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RESTITUYENDO AL EFECTO LOS PROGRAMAS FEDERALES QUE GENERABAN DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL, Y REGRESANDO A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS LOS RECURSOS FISCALES QUE SE HAN RECORTADO DE MANERA UNILATERAL.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Álvaro Moreira Valdés**, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La pandemia de Covid-19 produjo un importante impacto a la estabilidad financiera en todo el mundo y, por tanto, también de nuestro país. Estos efectos trascendieron el 2020 y hoy se han recrudecido por el actual incremento en el número de contagios y defunciones, generando nuevos retos para la salud pública, así como para la economía en su conjunto, pues se presentan como el principal factor de riesgo que podría llevar a que se prolonguen las medidas de distanciamiento social o se apliquen medidas más estrictas que dificulten la recuperación económica y social de los países.

En el caso de México, este gran reto se enturba además por el adverso escenario financiero que enfrentan las entidades federativas ante los recortes y desajustes presupuestales que constantemente ha aplicado la Federación.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) concluye en sus investigaciones que para el cierre del ejercicio fiscal 2020, el Gasto Federalizado a nivel nacional pagado presentó una reducción de 87 mil 225.7 millones de pesos en comparación al monto pagado durante el año 2019.[[10]](#footnote-10)

Aunado a esta situación, es de destacar los datos desalentadores que a nivel nacional arrojan los indicadores de bienestar de los habitantes en el tema de la pobreza. Durante el periodo 2018-2020, 3.8 millones de mexicanos han caído en situación de pobreza, de acuerdo a la última medición realizada por el CONEVAL.

Recordemos que los rubros que la Federación ha dejado de entregar a estados y municipios son para que éstos ofrezcan servicios de educación básica, de salud, de infraestructura y para la coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública. Recursos que de tajo el gobierno federal determinó disminuir y los pocos que quedaron, por causas que no se explican, no llegan en tiempo a las entidades.

Para el caso particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, de acuerdo con cifras oficiales de este mismo instituto, para el año 2020 se presentó una marcada reducción en sus ingresos por concepto de Gasto Federalizado equivalentes a $2,168.2 millones de pesos en términos nominales, es decir, -8.1 puntos porcentuales en términos reales. Cabe hacer mención que en este apartado se incluye el Ramo 28 Participaciones, Ramo 33 Aportaciones Federales, recursos derivados de los Convenios de Descentralización y Reasignación, los de Protección Social en Salud y los del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

Por ello es de reconocer la importante labor que al respecto está realizando el Gobernador de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme Solís, quien a pesar de los recortes y desajustes causados por la Federación, ha logrado que nuestro Estado avance, coadyuvando al desarrollo integral de las familias y reduciendo considerablemente el rezago social de servicios primarios, vivienda, salud y educación; acciones que colocan al Estado como la segunda entidad con menos rezago a nivel nacional.[[11]](#footnote-11)

Pero aunque Coahuila siga avanzando, no podemos desprendernos del panorama general del que se tiñe nuestro país. Desde el inicio de la administración actual del Presidente Andrés Manuel López Obrador, los 45 programas vinculados a la erradicación de la pobreza que se venían implementando, han ido desapareciendo o han experimentado una reducción en sus presupuestos.

Algunos de los que han desaparecido pese a que diversos estudios revelaban su contribución al combate de la pobreza son: Apoyo a la Vivienda, Atención a Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal, Comedores Comunitarios, Apoyo a la Comercialización, Formación de Recursos Humanos basada en Competencias, entre muchos otros. Además, se vio reducido el presupuesto destinado a programas que aún se conservan como es el caso de Apoyos a la Cultura, Conservación para el Desarrollo Sostenible y Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

Todas estas acciones en conjunto con el débil manejo de la pandemia, han generado que a nivel nacional la pobreza siga aumentando. Desafortunadamente, en este aspecto los programas implementados por el Gobierno Federal no han contribuido de forma contundente a generar mayor bienestar a los mexicanos.

Desde inicios de este año (febrero) lo predijo el Consejo Nacional de Evaluación Política de Desarrollo Social (CONEVAL): pese a los programas sociales impulsados por el Gobierno Federal, los impactos económicos derivados de la crisis sanitaria podrían contribuir a que en México siga aumentando los niveles de pobreza. Esta institución señaló claramente que los programas del gobierno del Presidente López Obrador “se han enfocado en transferencias directas más que en acciones de prevención, mitigación y atención de los riesgos que enfrentan las personas en las distintas etapas del curso de su vida”.[[12]](#footnote-12) Estos análisis cobran fuerza con base en los resultados que arrojó el último informe de medición de pobreza en México 2020.

Rectificar es de sabios. No es tiempo de descartar la evidencia y mucho menos de difamar y desprestigiar a una institución como el CONEVAL que lleva más de 17 años contribuyendo a empujar a los gobiernos hacia una cultura de la evaluación orientada a resultados.

Es claro que el Gobierno Federal debe recapitular, analizar y, en su caso, enmendar las decisiones políticas que en muchos casos de forma unilateral y arbitraria deshicieron de un plumazo programas y acciones que por años fortalecieron la economía nacional y de los hogares mexicanos.

A la par, deben asegurar que las transferencias y participaciones federales se entreguen a los estados y municipios conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de que cuenten con los recursos necesarios para hacer frente a los retos actuales y, en coordinación, logremos avanzar en el combate a la pobreza.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realice las acciones que sean necesarias para fortalecer la economía de las entidades federativas, en particular la del Estado de Coahuila de Zaragoza, restituyendo al efecto los programas federales que generaban desarrollo económico regional, y regresando a los estados y municipios los recursos fiscales que se han recortado de manera unilateral.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 17 de agosto de 2021**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO DESTINADO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO EVITAR NUEVOS RECORTES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en México, es uno de los instrumentos mediante el cual se ejerce el federalismo mexicano, entendido como el conjunto de acciones de tipo hacendario basadas en las relaciones entre la federación, los estados y los municipios, cuyo objetivo general es asegurar la equidad del sistema tributario hacia los contribuyentes de todo el país, simplificar el sistema tributario nacional y fortalecer económicamente las finanzas estatales y municipales, a fin de alcanzar y sustentar el desarrollo económico nacional.[[13]](#footnote-13)

El sistema de coordinación fiscal fue pensado como un mecanismo de apoyo mutuo entre los tres niveles de gobierno, en donde la recaudación fiscal que se hace en las entidades federativas se envíe a la federación y ésta, como entidad coordinadora, reparta de manera equitativa y proporcional los recursos a través del presupuesto de aportaciones y participaciones federales para las entidades.

No obstante, en los últimos años desde el Gobierno Federal se han impulsado diversos recortes al presupuesto de los estados bajo un discurso de supuesta “austeridad republicana”. De acuerdo con Forbes, los 31 estados y la Ciudad de México recibieron en 2020 del gobierno federal 150 mil 844 millones 200 mil pesos menos de lo que tenían calendarizados para ese año; es decir, obtuvieron menos dinero para complementar sus gastos en educación, salud, infraestructura, seguridad y pensiones. El medio especializado en temas económicos ha sostenido que los estados más afectados por los recortes han sido los gobernados por la oposición.[[14]](#footnote-14)

Como ya lo habíamos abordado en un punto de acuerdo anterior, el Gobierno Federal ha retenido alrededor de 400 millones de pesos para la entidad, según datos sostenidos por el Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila, Blas José Flores.[[15]](#footnote-15) La información además ha sido corroborada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, en uno de sus reportes más recientes titulado: Aportaciones Federales Calendarizadas vs Pagadas por Entidad Federativa mayo 2021.[[16]](#footnote-16)

De la misma forma, el Gobernador del Estado, el Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, ha anunciado que durante este año el Gobierno Federal le ha quitado a Coahuila alrededor de 3 mil millones de pesos de presupuesto, por lo que el Estado ha tenido que hacer frente y buscar recursos para sacar adelante los proyectos programados y no detener el desarrollo de la entidad.[[17]](#footnote-17)

Desde esta tribuna nos solidarizamos con el Gobernador del Estado y reconocemos su trabajo y esfuerzo que, pese a los recortes de la Federación, continúa consolidando a nuestra entidad como una de las más desarrolladas del país. Pero al mismo tiempo, queremos hacer un atento llamado al Gobierno Federal para que entregue de manera inmediata los recursos que se le deben a nuestro Estado y se dejen de hacer recortes que puedan complicar la atención y la prestación de servicios a la ciudadanía.

Una repartición de recursos justa, equitativa y proporcional a lo que aporta cada entidad, resulta indispensable en estos momentos de crisis derivados de la pandemia, por lo que urge que la Federación deje de hacer recortes injustificados a las entidades federativas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a que conforme a sus atribuciones y competencias, implemente las medidas necesarias para incrementar el presupuesto destinado a las entidades federativas, así como a tomar las acciones conducentes a fin de evitar nuevos recortes en los recursos consignados para los estados en el Presupuesto de Egresos 2022.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de agosto de 2021**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, POR CONDUCTO DE LIZBETH OGAZON NAVA PARA QUE DE MANERA RESPETUOSA SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CON EL FIN DE QUE EN MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES SE PRONUNCIE MEXICO A FAVOR DE RECIBIR EN NUESTRO PAIS A MUJERES, MENORES Y PERSONAS LGBTIQ+ AFGANOS EN SITUACIÓN DE PELIGRO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Cerca de 20 millones de personas en el mundo eran refugiadas. Se trata de personas que buscan protección en otro país, ya que temen ser perseguidos por motivos de raza, religión, género, nacionalidad, grupo social, opinión política, violencia familiar o discriminación por su preferencia sexual.[[18]](#footnote-18)

Se dice que México ha sido país de acogida, en el contexto de que ha sido receptor de población extranjera solicitante de protección humanitaria. La tradición mexicana de brindar protección a quienes se han visto forzados a abandonar sus países de origen tiene una larga historia, que se ha ido nutriendo de las experiencias pasadas; donde distintos colectivos, que huían de situaciones de persecución, conflictos armados, violencia política y social en sus países de origen, han encontrado en México un nuevo espacio para reiniciar sus vidas. No siempre se contó con los instrumentos jurídicos adecuados para el reconocimiento de la población solicitante de la condición de refugiado, ni con las acciones específicas para la integración de éstos a la sociedad mexicana. En lugar de ello, era la voluntad política de los gobernantes, que de acuerdo con las coyunturas y los intereses geopolíticos facilitaban la llegada y la recepción de poblaciones que buscaban “refugio” en México.[[19]](#footnote-19)

Hemos tenido flujos de refugiados en diferentes etapas de nuestra historia reciente. México dio asilo a alrededor de 25 mil españoles, judíos, entre otros, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial y de la Guerra Civil Española. Siguieron los americanos del Cono Sur, víctimas de la represión de las dictaduras militares de esa región, que encontraron en México un lugar en donde pudieron rehacer sus vidas. En la década de los 80, por los conflictos armados internos de Centroamérica, y particularmente de Guatemala, México fue país de refugio de más de 45 mil personas.

El refugiado se va de su país lo hace por temores fundados de persecución; y no porque esté huyendo de la justicia, por haber cometido un delito común, sino porque es perseguido por su raza, religión, convicciones, pertenencia a un grupo social determinado, o por violencia generalizada, conflictos armados o violaciones masivas de derechos humanos. Y es por eso que cuando se va, sin papeles, ruega no ser devuelto a su lugar de residencia habitual. El país receptor tiene que tener autoridades con la sensibilidad suficiente para reconocerlo. El reconocimiento de la condición de refugiado es una obligación del Estado y un derecho del refugiado.[[20]](#footnote-20)

La aportación que han dado todos los refugiados en México no solo ha aportado a nuestros usos y costumbres sino también a la ciencia, el arte, la producción editorial, la gastronomía y los medios de comunicación.

Hoy, vemos en las noticias la situación de Afganistán, y si algo nos ha enseñado la historia es que el atrincheramiento político y militar siempre lo pagan las personas más vulnerables; las vías de la violencia y los ataques deliberados contra la población civil, especialmente contra mujeres, niños y minorías, deben ser rechazadas y es por ello que nosotros, México, deberíamos pronunciarnos sobre la protección de estos.

No existe un indicador más preciso, en el ámbito de los derechos humanos, que la política de asilo y refugio, para clasificar los genuinos sentimientos de un pueblo, es momento de que México demuestre que es un país solidario y dispuesto a enriquecerse con más cultura.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. EXHORTO A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CON EL FIN DE QUE EN MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES SE PRONUNCIE MEXICO A FAVOR DE RECIBIR EN NUESTRO PAIS A MUJERES, MENORES Y PERSONAS LGBTIQ+ AFGANOS EN SITUACIÓN DE PELIGRO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, agosto de 2021**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional**

**DEL PARTIDO morena.**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava.**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONMEMORACIÓN AL DÍA DEL BOMBERO.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

Uno de los oficios más nobles que se pueden desempeñar es el que realizan los bomberos; aquellos hombres y mujeres que tienen como labor principal el control y extinción de incendios, así como prestar ayuda en caso de siniestros.

En México, de los sistemas de emergencia la actividad que realizan los cuerpos de bomberos es una de las más cercanas a la sociedad. Ellos arriesgan sus vidas para salvaguardar la de otros, pero su labor no se limita a sofocar incendios; también proporcionan apoyo en muchas otras ocasiones en las que son llamados para dar auxilio en accidentes automovilísticos, ferroviarios o aéreos, inundaciones y situaciones de rescate para personas e incluso mascotas.

Además, ellos guardan un gran sentido de solidaridad con la comunidad, brindando información y asesoría a los ciudadanos acerca de las medidas de seguridad y prevención de incendios.

De acuerdo con las estadísticas de llamadas de emergencia al número único 911, durante el periodo de enero a junio de 2021, se reportaron 521,608 incidentes reales que involucran apoyo de protección civil, lo que representa el 6.5 por ciento del total de llamadas procedentes registradas en los centros de atención.[[21]](#footnote-21) Estos incluyen alertas por incendios forestales, incendios en casa-habitación, fugas y derrames de sustancias químicas, entre otros.

Ante un llamado de alerta por incendios, los bomberos tienen solo 40 segundos para ponerse el uniforme y menos de cuatro minutos para salir de la estación. Deben tener gran destreza y habilidad, pues el equipo que utilizan pesa entre 16 y 18 kilos entre chaqueta, pantalón, botas, casco y equipo de respiración.

En Coahuila, han sido verdaderos héroes en varios siniestros que han afectado a nuestro Estado. Basta recordar los incansables esfuerzos que realizaron para combatir los incendios presentados en la Sierra de Arteaga en el mes de marzo del presente año; o la valentía con la que acudieron al rescate de los ciudadanos ante los efectos de las inundaciones que han ocurrido, ello por mencionar tan solo algunos ejemplos en los que, en el desempeño de su deber, han rescatado a los coahuilenses de situaciones de alto peligro.

Por ello, en el marco del Día del Bombero en México que se conmemorá el próximo 22 de agosto, es que desde esta Tribuna las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, hacemos un reconocimiento al valor, integridad y determinación de quienes integran el Cuerpo de Bomberos en cada uno de nuestros municipios.

Nuestro agradecimiento y gratitud por proteger la vida de los coahuilenses.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 17 de agosto de 2021**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL” DEL PARTIDO morena, DE ESTA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, EN RELACIÓN CON EL ALARMANTE AUMENTO DE LOS ABUSOS QUE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y OTROS SERVIDORES PÚBLICOS COMETEN EN PERJUICIO DIRECTO DE LA POBLACIÓN COAHUILENSE, VULNERANDO SUS DERECHOS HUMANOS.**

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

Es de dar pena ajena la costosa campaña mediática que, a base de autoelogios exagerados, protagonizan el gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, y el alcalde de Saltillo, Manolo Jiménez Salinas, a pesar de que muchas de sus fantásticas declaraciones acerca de que en Coahuila y su capital todo está perfecto, no son sino simples poses electoreras que están a punto de venirse abajo, por falta de sustento.

Es claro que a ambos funcionarios, como a muchos otros que comparten tan distorsionada visión, no les hace mella la histórica sentencia de Abraham Lincoln: *“Puedes engañar a todo el mundo algún tiempo; puedes engañar a algunos todo el tiempo; pero no puedes engañar a todo el mundo todo el tiempo”.*

De entre los serios rezagos que presenta el viejo sistema en Coahuila, destaca un tema que ha llamado la atención de propios y extraños, debido a que parecía ser una de las fortalezas del gobierno, tanto estatal, como municipal de Saltillo, pero que resultó ser el *“talón de Aquiles”* de las dos administraciones: la inseguridad pública.

Para ilustrar este grave problema, que amenaza con estallar de un momento a otro, basta con mencionar unos cuantos datos y hechos:

A varias semanas de que la denunciamos desde esta tribuna, sigue a la orden del día la anarquía que se vive en más de una docena de colonias del sur-poniente de Saltillo, tras los cerros del Pueblo y del Cristo de las Galeras. Estos sectores, como muchos otros de la ciudad, son *“tierra de nadie”*, al ser regenteados por lideresas y caciques que operan al abrigo del Ayuntamiento de esta capital.

La actual crisis en materia de seguridad pública es, sin duda, el motivo por el cual Saltillo acaba de ser desplazado por Piedras Negras como la ciudad más segura de Coahuila, según los reportes más recientes del INEGI, basados en estudios de percepción ciudadana.

Pero la falta de paz y tranquilidad social se extiende por toda la Entidad, pues, según datos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, confirmados por el portavoz del Foro de Abogados de Monclova, Miguel Ángel Reyna Adam, tan solo en el pasado mes de julio, las diferentes corporaciones policiacas del Estado fueron objeto de 54 acusaciones relacionadas con violaciones a los derechos humanos.

Esta cifra representa el 50% del total de las quejas recibidas por dicha Comisión, a razón de 1.7 denuncias diarias, contra todas las instituciones de la Entidad, por delitos como: abuso de autoridad, detención arbitraria, tortura, allanamiento de morada, amenazas, robo y falsas acusaciones.

De las 54 quejas, presentadas en Ciudad de Acuña, Piedras Negras, Torreón, Saltillo y otros municipios, como Jiménez, Monclova y San Juan de Sabinas, 16 son contra elementos de la Policía Civil, (policía estatal que la ciudadanía aún identifica como “Fuerza Coahuila”);seis contra policías de investigación de la Fiscalía estatal; 21 contra otras corporaciones, entre las que figuran los mandos únicos; y 11 contraservidores de la Secretaría de Seguridad Pública.

Como bien expresó el abogado Miguel Ángel Reyna Adam, debido a estos preocupantes *“ejercicios indebidos de la función pública”*, ahora se les teme más a los policías que a los delincuentes comunes.

Dentro de esta ola de violencia institucional, se han dado casos de agresiones físicas de funcionarios municipales hacia ciudadanos de a pie, como el que tuvo lugar el pasado 25 de julio, a la entrada del estacionamiento del Casino de Saltillo, donde, mientras se manifestaba un grupo de maestros, un colaborar cercano del alcalde Manolo Jiménez Salinas arremetió impunemente contra una docente, a quien derribó sobre la banqueta. Ante estos hechos, el munícipe saltillense prometió presentar una disculpa pública, que aún no ocurre.

En los registros oficiales tampoco figuran otros hechos que ya son del conocimiento público. Tal es el caso de un choque causado el 7 de agosto por elelemento de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Érick Javier “N”, quien, tras el percance, en los límites de Saltillo y Ramos Arizpe, se dio a la fuga, luego de retirar las placas del vehículo que conducía a alta velocidad, reportado como robado. En tanto, los deudos claman justicia y apoyo económico para inhumar a cuatro de sus seres queridos y atender a los sobrevivientes.

Llama la atención algo que los medios de comunicación destacaron de las declaraciones vertidas por los dolientes: *temen que, por tratarse de elementos de la policía, el resto de la familia pueda estar en riesgo.*

Así pues, volvemos a hacer un enérgico extrañamiento al gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, en virtud del estado de indefensión en que vivimos los coahuilenses, pues ahora estamos en manos, además del hampa, también de quienes se supone deben velar por nuestra seguridad, así como por la protección de los derechos ciudadanos.

¿Cuántas arbitrariedades y vejaciones más tendrán que ocurrir para que, ahora sí, sean depurados a fondo los diferentes cuerpos policiacos que operan en la entidad, y sean revisadas a profundidad las políticas del Gobierno del Estado en materia de seguridad pública?

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, agosto 17 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ**

**DIP. LIZBETH OGAZÓN NAVA**

**DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA**

**DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA, LA DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON RELACIÓN AL “DÍA INTERNACIONAL DEL ANIMAL SIN HOGAR”.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

Hoy 17 de agosto es **día internacional del Animal sin Hogar**, este día es para generar conciencia sobre todos aquellos animalitos que se encuentran en las calles desprotegidos.

México, el país con más perros callejeros en América Latina, con un aumento anual del 20 %.

Cerca de 500,000 mil perros y gatos son abandonados al año en México. Una parte de ellos son adquiridos como regalos de Navidad, Día de Reyes y de San Valentín, pero meses después los dueños pierden el interés en ellos

Las principales razones del abandono de perros y gatos son la conducta de los animales, que para muchas personas son indeseables, y que en cuanto a la raza la gente se siente defraudada cuando se da cuenta que la mascota que compró no es lo que esperaba.

Sumado a los gastos que implica tener un animal doméstico, desde su alimentación y sus gastos médicos que tampoco son nada baratos. Sin dejar a un lado el incremento de abandono de animales debido a la pandemia que estamos viviendo.

Como ecologistas consideramos que hay algunas opciones que nos ayudaran a que no haya tantos animales en las calles. Una de las opciones más importante es la Adopción.

**Adoptar** es una muy buena opción, hay cientos de miles de perros y gatos que esperan en perreras y refugios, **un hogar donde ser queridos.**

**En cuanto su Cuidado es** ser responsable y **hacerse cargo completamente de las necesidades físicas de tu animal,** mediante unaalimentación balanceada para su especie, agua fresca, un espacio donde dormir, seco y bien protegido del frío; espacio para moverse, un paseo diario, juegos o compañía para entretenerse, y muy importante: tu compañía.

**La Esterilización es la única manera efectiva de controlar la sobrepoblación** de perros, gatos y otros mamíferos. Con una simple operación rutinaria, tu animalito (macho o hembra) dejará de tener celo, cesará el marcaje territorial y se podrá desarrollar con toda normalidad.

 Esterilizar a tu animalito es hacerte responsable no sólo por su salud sexual, sino también por un problema público de sobrepoblación y abandono: pues si bien puedes tratar de buscarle hogar a los cachorros que tenga tu perrita o gata, nunca podrás estar 100% seguro de que el cachorro llegará a un buen hogar, donde lo cuidarán hasta el fin de sus días.

Por menos animalitos sin hogar, seamos responsables y cuidémoslos.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Agosto de 2021.**

**DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**

**DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL”**

**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA CONMEMORAR EL “DÍA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR”.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

*“Quien consigue conservar la capacidad de percibir la belleza, no envejecerá nunca”.*

En México, a partir de 1998 se instituyó el 28 de agosto como “Día del Anciano”, el cual, posteriormente dio lugar al “Dia Nacional del Adulto Mayor”, misma conmemoración surge a raíz de la celebración de la primera *Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento* en 1982, la cual crea un informe con 62 puntos conocido como el Plan de Acción Internacional de Viena, sobre el Envejecimiento.

En 1991, la Asamblea General estableció los *Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad*, que enumeraban 18 derechos de las personas mayores relativos a la independencia, la participación social, la atención, la realización personal y la dignidad.

De conformidad con las recomendaciones de la conferencia, la ONU en su Asamblea General, proclamó el año 1999, como el Año Internacional de las Personas de Edad, la cual dio paso a la creación del *“Día Internacional de las Personas de Edad*” mismo que se celebra el 1 de octubre de cada año.

De acuerdo con datos proporcionados por el INEGI, en México viven 10.8 millones de adultos mayores, cifras que continúan en acenso y que de acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población se espera que este sector represente el 30% de los habitantes en México para el año 2050.

Durante las últimas décadas se han establecido las Políticas Públicas necesarias para la protección de los derechos del adulto mayor en México, entre las cuales se destaca la creación del el Instituto Nacional de la Senectud en 1979, mejor conocido como INSEN.

Posteriormente, en el año 2002, el Instituto Nacional de la Senectud se incorpora a la Secretaría de Desarrollo Social, como organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cambiando su nombre a Instituto Nacional de las Personas en Plenitud (INAPLEN).

En el transcurso del 2002, de igual forma se publica en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la cual da lugar a la creación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, (INAPAM) con el objetivo de promover, fomentar, coordinar, vigilar y evaluar, las acciones referentes a la población de 60 años en adelante.

De igual manera en Coahuila de manera congruente y en atención a los Derechos de los adultos mayores, es que se crea la Ley del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 11 de diciembre de 2001, la cual tiene como finalidad la creación de ese Instituto como organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Entre los objetivos de este instituto se encuentran el formular, coordinar, dar seguimiento y evaluar el Programa Estatal de las Personas Adultas Mayores y las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida, su desarrollo integral y su plena participación en la vida económica, política, cultural y social del Estado y Coadyuvar con las instancias que correspondan para promover el respeto a los derechos de las personas adultas mayores, así como la eliminación de toda forma de discriminación hacia las mismas y la erradicación de la violencia hacia ellas.

El Gobierno de Coahuila siempre velando por sus Adultos Mayores no ha cesado de otorgar apoyos para todos aquellos que lo necesiten, especialmente a aquellos Adultos mayores que se encuentran en situación de abandono, brindándoles a través del DIF Coahuila y sus respectivas entidades municipales atención integral en temas de salud, jurídica y de apoyo emocional.

En noviembre del 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley Para la Regulación de Albergues Públicos y Privados Dedicados al Cuidado y Atención de Personas Adultas Mayores, la cual ha dado lugar a una mayor protección a las personas de edad que se encuentran en situación de calle.

Aunado a lo anterior se reporta que en el transcurso de este año se han entregado más de 550 mil raciones de alimento en su modalidad “para llevar” garantizando así el alimento a los Adultos Mayores que viven en situaciones de vulnerabilidad, siguiendo de esta forma los protocolos sanitarios, los cuales deben ser de mayor cuidado para nuestros Coahuilenses de la tercera edad.

Este mes festejamos a aquellas personas responsables de la crianza de quienes hoy pertenecemos al sector productivo de Coahuila, por lo que es nuestro deber moral retribuirles todos los años que con paciencia y cuidado formaron a los ciudadanos que hoy conformamos el elemento poblacional que todo Estado necesita.

No solo conmemoramos una celebración mas en el calendario cívico, también es una fecha en la que refrendamos el apoyo a nuestros Adultos Mayores, los cuales han trascendido entre nosotros para pasar de ser los formadores del futuro a convertirse en los pilares morales de la familia y de la sociedad.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de agosto de 2021.**

**DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**Pronunciamiento que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, en conmemoración al Día Nacional del Bombero, a conmemorarse el próximo 22 de agosto.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANTENTE DEL CONGRESO DEL**

**ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

Hay superhéroes que usan capa; otros, antifaz; y casi todos vuelan o tienen algún súper poder que los hacen especiales; pero ninguno es más que producto de fantasías. Sin embargo, hay otros que usan casco, un traje muy pesado, soportan temperaturas inhumanas y que ninguna altura los amedrenta. Esos sí son superhéroes de verdad.

Por si alguna duda quedaba, estamos hablando de los bomberos. Y es que el 22 de agosto de cada año se celebra el Día Nacional del Bombero, inicialmente conmemorada el 1 de julio, pero modificada en 1956 por la fecha actual, que hace memoria a la fundación del primer Cuerpo de Bomberos de la República Mexicana.

Solemos asociar a los bomberos con largas mangueras para combatir incendios, pero la realidad es que su trabajo va más allá: también atienden incidentes con materiales peligrosos, derrames y desastres químicos, rescates en bosques y montañas, trabajos en las alturas, rescates en derrumbes y en accidentes de tráfico, solo por mencionar algunas… ¿no suena esto a un superhéroe inventado para una película?

Si bien no protagonizan grandes éxitos taquilleros, los bomberos cumplen con una función esencial en nuestra sociedad, manteniéndonos a salvo y preocupándose siempre porque los peligros a los que nos enfrentamos sean mínimos.

Heroicas son sus participaciones en los magnos sismos que se presentaron en la Ciudad de México en 1985 y en 2017, exponiendo en todo momento la vida propia por las de los demás.

No podemos dejar de lado su memorable actuación con el incendio ocurrido en Arteaga, a principios de este año. Pero si nos pusiéramos a contar, sería interminable la lista de veces en que los bomberos nos han dejado impactados por su labor y sacrificio.

En esta sociedad de consumo, aquellas personas que discretamente realizan sus labores cotidianamente no suelen figurar todos los días. Pero debemos de empezar a garantizar que esos actos heroicos no se queden en simples anécdotas, sino que se traduzcan en mejores condiciones laborales.

Desde esta tribuna enviamos nuestro más profundo reconocimiento a todas aquellas personas que honran la profesión de ser bombero, con lo cual nos dan un ejemplo de vida todos los días.

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 17 de agosto de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON MOTIVO DE RECONOCER** **LOS BUENOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN EL ESTADO.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El pasado 10 de agosto, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó el Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa (IMAIEF), el cual nos permite conocer y poder dar seguimiento a la información estadística a corto plazo sobre las actividades económicas a nivel estatal.

En este sentido, de los resultados desprendidos por dicha publicación, queremos destacar que Coahuila, fruto del trabajo y del esfuerzo que nos distingue, fue una de las mejores entidades federativas calificadas, obteniendo así el segundo lugar gracias al desempeño que han venido realizando empresarios y nuestras autoridades locales.

Bajo esta tesitura y entrando a detalle: Coahuila demostró un ritmo de crecimiento económico favorable, destacando en distintas aspectos tal y como lo explica el economista José María González Lara,[[22]](#footnote-22) superando así el desempeño negativo del 2020, consiguiendo un incremento del 73.9% en la producción industrial; alcanzando un empuje favorable del 98.2% en el número de industrias manufactureras por entidad, situándonos solo por detrás de Aguascalientes y Puebla; y finalmente obteniendo una aportación sobresaliente del 5.98% al total del Producto Interno Bruto manufacturero, lo cual deja a nuestra entidad en un segundo lugar, solo por detrás del Estado vecino de Nuevo León.

Si bien las cifras anteriormente expuestas dan de que hablar por si solas, es importante enaltecer el gran trabajo que con orgullo nuestro gobierno local ha venido realizando; sobretodo si tomamos en cuenta el contexto nacional, donde la actividad industrial desafortunadamente vive uno de sus peores momentos con una disminución del 0.53%, siendo la mayor baja en 13 meses y el tercer descalabro en fila; y con grandes retrocesos de producción en 12 de las 21 ramas manufactureras que abundan en el país, entre las cuales destacan el declive del 1.97% en la construcción y del 3.52% en la edificación.[[23]](#footnote-23)

En este orden ideas y frente a tal adversidad, también queremos destacar el gran trabajo realizado por nuestro Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, el cual en lo que va del presente año ha anunciado hasta más de 20 proyectos de inversión para nuestra entidad,[[24]](#footnote-24) lo que sin duda alguna lo constituye como un factor determinante sin el cual no podríamos celebrar los grandes resultados de los que hoy hacemos mención. Estamos convencidos de que gracias a su liderazgo y partiendo de la acertada toma de decisiones en materia de seguridad y salud, es cuestión de tiempo para que en mancuerna con nuestros empresarios nuevamente nos encontremos celebrando otra gran evaluación en materia de actividad industrial.

Concatenado a lo anterior y hablando nuevamente en términos de datos y estadísticas, los buenos resultados en materia de actividad industrial tienen mucho que ver con el reciente Índice de Rezago Social 2020 publicado por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo),[[25]](#footnote-25) el que también sitúa a nuestro estado como la segunda entidad con mínimos rezagos en el país; esto se presenta como una importante motivación para seguir procurando que el desempeño de la actividad industrial continúe siendo reflejo del desarrollo y prosperidad de las familias coahuilenses.

Como conclusión, Coahuila nuevamente ha sabido reponerse y afrontar los grandes retos como nuevas oportunidades de crecimiento, superando toda adversidad y pronostico en contra, para paralelamente poder servir una vez más de ejemplo como modelo de estado a nivel federal.

Por todo lo anterior, las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional que integramos la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, queremos aplaudir y dar el mérito que se merece al gobierno estatal, a los empresarios y a todos aquellos que componen el sector industrial, reconociendo a su vez el gran trabajo que han venido realizado en el presente año, lo cual abona a la fortaleza y liderazgo de nuestro Estado y lo sigue colocando en el centro del mapa como el destino ideal de la actividad industrial.

Enhorabuena para el sector industrial estatal.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de agosto de 2021**

**DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**Pronunciamiento que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y él Diputado del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, en relación al Día de las y los Abuelos.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

Hablar del presente es hablar también del pasado. Y así como la juventud es el futuro de un país, los adultos mayores son de igual relevancia para la toma de decisiones en la actualidad. Porque no fueron, son.

El 28 de agosto de cada año se celebra en México el Día de las y los Abuelos, el cual sirve como reconocimiento a todas esas personas cuyos hijos ya tienen hijos, dándoles el enorme privilegio de poder escuchar esas dulces palabras como “abuelita” o “abuelito”.

Se les reconoce porque ser abuela o abuelo no es una tarea fácil, ya que implica años y años de esfuerzo y dedicación para poder sacar a su familia adelante, de generar condiciones propicias para el desarrollo de todos sus familiares.

En fin, hablar de los abuelos puede significar muchas cosas: recuerdos, cariño, alegrías, lazos inquebrantables. Pero de lo que no se puede hablar cuando se trata de los abuelos, es del olvido.

Porque el olvido no es solo una condición de exclusión, sino de maltrato y de violación de los derechos humanos.

No podemos permitirnos, en una sociedad tan desigual, que el futuro nos deje tan cegados que no podamos ver al presente como algo prioritario. Toda visión de largo plazo está destinada a fracasar si no se piensa y se valora la actualidad.

Los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad son cinco: independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad.

Aunque no todos los abuelos pertenecen a la tercera edad, una gran mayoría sí. Pero, ¿cómo se pueden cumplir esos cinco principios si no existen las condiciones para ello?

Precisamente pensando en ello, el gobierno de la Cuarta Transformación ha puesto gran interés en dicho sector demográfico porque, a palabras del presidente de la República, “necesitamos de la sabiduría de los adultos mayores para que guíen a nuestros jóvenes”.

Por eso en México, a partir de la llegada de Andrés Manuel López Obrador, se instauró la Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, con la cual se busca garantizar condiciones mínimas para su bienestar, misma que irá aumentando a lo largo del presente sexenio.

Antes mencionamos que no todos los abuelos pertenecen a la tercera edad, por lo que desde aquí queremos mandarles nuestro más profundo reconocimiento y admiración, porque representa algo heroico adaptarse a la vida cuando los tiempos se adelantan.

Podremos tener muchas discrepancias, como es normal en toda democracia, pero podemos coincidir en que uno de los vínculos más importantes que existen es de los nietos con los abuelos.

¡Abracemos hoy, a la distancia, a nuestros abuelitos! ¡Llamémosles por teléfono! ¡Hagámosles saber lo importantes que son para nosotros! No los olvidemos.

Y si ya no se encuentran con nosotros, recordemos todos los momentos, las alegrías pero sobre todo, sus enseñanzas.

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 17 de agosto de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

1. https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/que-es-el-sistema-nacional-de-seguridad-publica [↑](#footnote-ref-1)
2. https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es [↑](#footnote-ref-2)
3. https://vanguardia.com.mx/articulo/imparables-suben-69-denuncias-de-violencia-sexual-siguen-escalando-investigaciones [↑](#footnote-ref-3)
4. Organización Internacional del Trabajo. México y la crisis de la COVID-19 en el mundo del trabajo: respuestas y desafíos. 2020. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-mexico/documents/publication/wcms\_757364.pdf [↑](#footnote-ref-4)
5. Banco de México, Minuta número 74 Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 20 de marzo de 2020, disponible en: https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/minutas-de-las-decisiones-de-politica- monetaria/%7B2A182BDA-0A22-90DE-9F58-24928C084F74%7D.pdf [↑](#footnote-ref-5)
6. Organización Internacional del Trabajo. México y la crisis de la COVID-19 en el mundo del trabajo: respuestas y desafíos. 2020. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-mexico/documents/publication/wcms\_757364.pdf [↑](#footnote-ref-6)
7. Martínez López Cornelio. El Programa de Empleo Temporal. Centro de Estudios sociales y de Opinión Pública. 2011. [↑](#footnote-ref-7)
8. [**https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/programa-de-empleo-temporal-3208**](https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/programa-de-empleo-temporal-3208) [↑](#footnote-ref-8)
9. https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/local/disminuyen-ingresos-en-hogares-de-coahuila-por-pandemia-7020697.html [↑](#footnote-ref-9)
10. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2020/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2020.pdf> [↑](#footnote-ref-10)
11. <https://coahuila.gob.mx/noticias/index/coahuila-se-coloca-como-la-segunda-entidad-con-menor-rezago-social-mars-11-08-21> [↑](#footnote-ref-11)
12. <https://www.animalpolitico.com/2021/02/programas-sociales-amlo-no-detienen-incremento-pobreza-coneval/> [↑](#footnote-ref-12)
13. Castañeda Ortega, R. (SF).Antecedentes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Disponible en: http://sncf.gob.mx/delivery?srv=1&repo=1&path=/Antecedentes/Antecedentes\_SNCF.pdf [↑](#footnote-ref-13)
14. De la Rosa , Y. (2021). Gobierno Federal le quita 150 mil 844 millones de pesos a lo estados en 2020. Forbes. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/gobierno-federal-le-quita-150844-mdp-a-los-estados-durante-2020/> [↑](#footnote-ref-14)
15. Ruíz, F. (2021). Retiene Federación 400 millones de pesos a Coahuila. Disponible en: <https://7dejunio.com/retiene-federacion-400-millones-de-pesos-a-coahuila/> [↑](#footnote-ref-15)
16. Centro de Estudio de las Finanzas Públicas. (2021). Aportaciones Federales Calendarizadas vs Pagadas por Entidad Federativa mayo 2021. Disponible en: <http://www.cefp.gob.mx/new/gasto_federalizado.php> [↑](#footnote-ref-16)
17. Capital Coahuila. (2021).Quita Gobierno Federal 3 mil mdp a Coahuila. Disponible en: <https://www.capitalcoahuila.com.mx/local/quita-gobierno-federal-3-mil-mdp-a-coahuila> [↑](#footnote-ref-17)
18. https://www.bbva.com/es/radiografia-a-los-refugiados-en-mexico-y-el-mundo/ [↑](#footnote-ref-18)
19. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2013/9167.pdf [↑](#footnote-ref-19)
20. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Mexico/Guia\_para\_la\_proteccion\_de\_los\_refugiados\_en\_Mexico.pdf [↑](#footnote-ref-20)
21. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/656806/Llamadas_de_emergencia_9-1-1_Ene-junio_200721.pdf> [↑](#footnote-ref-21)
22. <https://eldiariodecoahuila.com.mx/2021/08/11/destaca-actividad-industrial-de-coahuila/> [↑](#footnote-ref-22)
23. <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=/tiene-actividad-industrial-mayor-baja-en-13-meses/ar2237980?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--> [↑](#footnote-ref-23)
24. <https://www.laprensademonclova.com/2021/07/20/con-una-inversion-de-mas-de-120-millones-de-dolares-whirlpool-expande-su-planta-de-ramos-arizpe/> [↑](#footnote-ref-24)
25. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/coahuila-segundo-estado-con-menor-rezago-social-en-mexico> [↑](#footnote-ref-25)